

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita teniente coronel Adriana Rocio Wilches Vaca Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Inteligencia Policial (E), deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la entrega de la información al correo suministrado (chopamestepenco@gmail.com) para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-012014-DIPOL de fecha 25 de marzo de 2026 de la Queja No. 854920-20260309, registrada por Usuario Anónimo a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 05 de diciembre de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *“Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



Teniente Coronel **ADRIANA ROCIO WILCHES VACA**
Jefe Grupo Talento Humano DIPOL (E)